•• PROTECTED 関係者外秘

Persona Jurídica Registrada 12/03/2014, inscripta en CABA ante la IGJ bajo N° 4141 del libro 67 de Sociedades por Acciones. Planes aprobados por Resoluciones Particulares de la IGJ: N° 1490 del 22/08/2014 y N° 358 del 04/05/2023. N° de Inscrip. Ing. Brutos 902-415046-37 CUIT N° 30-71439695-8 / IVA Responsable Inscripto / I.I. No Responsable.
Web www.toyotaplan.com.ar. Domicilio Administración: Tomás Edison 2659, 2° piso, Edificio Este (B1640HSA) Martínez, Pcia. De Bs. As. Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, CABA (C1106ACX). Consultas: Tel.: 0-800-888-8696. Email: consultasplan@toyota.com.ar
Inspección General de Justicia, Organismo de control de los planes de ahorro, Av. Paseo Colón 285, CABA, teléfono: 0-800-333-3445 opción 1, correo electrónico: infoigj@jus.gov.ar

TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resolución IGJ aprobatoria: N° 358 del 04/05/2023

Solicitud de Adhesión N°:

ANEXO DIFERIMIENTO VOLUNTARIO PORCENTUAL DE CUOTA

Solicito, en forma voluntaria, el diferimiento del pago del **3,60%** del Valor Móvil de mi plan de acuerdo con el cuadro del punto A, y las Condiciones Especiales que se detallan en el presente anexo.

A. Los porcentajes de diferimiento y recupero para cada plan y sobre cada Cuota Pura, quedarán establecidos de la siguiente forma:

Duración del plan (meses)	Diferimiento (14,40% sobre Cuota Pura)	Recupero (4,80% sobre Cuota Pura)
20	Cuotas 1 a 5	Cuotas 6 a 20
40	Cuotas 1 a 10	Cuotas 11 a 40
60	Cuotas 1 a 15	Cuotas 16 a 60
72	Cuotas 1 a 18	Cuotas 19 a 72
84	Cuotas 1 a 21	Cuotas 22 a 84
96	Cuotas 1 a 24	Cuotas 25 a 96
108	Cuotas 1 a 27	Cuotas 28 a 108
120	Cuotas 1 a 30	Cuotas 31 a 120

B. Condiciones Especiales para el Diferimiento:

1) Las Cuotas Puras con el correspondiente diferimiento o recupero, serán abonadas según Valor Móvil vigente a la fecha de pago, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.
2) Los porcentajes sólo serán aplicados al importe de la Cuota Pura y el Cargo por Administración, no incluyendo otros conceptos que integran la cuota mensual.
3) Los fondos correspondientes a los importes diferidos serán adelantados por Toyota Argentina S.A., quien no aplicará intereses al recupero de dicho adelanto.
4) El Cargo por Administración se calculará sobre el Valor Móvil modificado de acuerdo con los porcentajes diferidos.
5) Si al momento de la adjudicación y la entrega del automotor al Adherente, existieran cuotas de diferimiento aun no recuperadas, las mismas se integrarán a la deuda prendaria.
6) En caso de renuncia o rescisión:
   a. Se tomará como base para el cálculo del Haber Neto el porcentaje del Automotor efectivamente pagado.
   b. No se deducirá del Haber Neto los porcentajes diferidos de los Cargos por Administración correspondientes a las cuotas diferidas, en el porcentaje no cancelado.
7) Si a futuro el plan fuere cedido, el Adherente declara conocer que será responsable de notificar al cesionario las condiciones emergentes del presente anexo.

Lugar y fecha:

Firma:

Aclaración:

Firma y sello del Concesionario

Tipo y Número de Documento:

NO VÁLIDO PARA COMERCIALIZAR